

QUILMES, 29 de abril de 2015

VISTO el Expediente N° 827-2161/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se propone la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Gobierno Local.

Que la Carrera de Especialización debe ser presentada ante la CONEAU a fin de obtener su acreditación.

Que es necesario adecuar los Planes de Estudios a la normativa Ministerial que considera los estándares y criterios en los procesos de acreditación de carreras de Posgrado.

Que por la Resolución N° 028/15 el Consejo Departamental del Departamento de Economía y Administración, avala la modificación al plan de estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Gobierno Local, tal como se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución (CS) N° 255/14.

ARTICULO 3º: Establecer la modalidad de dictado no presencial para la Especialización en Gobierno Local.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **158/15**



  
Dra. Sara I. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. López  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Leticia Zacarías  
DIRECCION CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



## ANEXO

### CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO LOCAL

#### 1. INTRODUCCIÓN

##### 1.1. Los gobiernos locales en el mundo contemporáneo

Las últimas décadas fueron testigo de profundos cambios sociales, políticos y económicos experimentados en el ámbito mundial, regional y nacional. Estas transformaciones implicaron consecuencias simultáneas a un proceso de descentralización que, en América Latina y en Argentina, resultó en la delegación de actividades hacia los gobiernos subnacionales, tanto los gobiernos regionales, estados y provincias como hacia los municipios y otras formas de gobierno local.

Los procesos de ajuste estructural y reforma del Estado, la descentralización de responsabilidades sobre la prestación de servicios públicos, así como la emergencia de nuevas demandas sociales implicaron, de modo general, una creciente presión sobre los gobiernos locales para resignificar algunas de sus viejas funciones y desarrollar otras que, hasta entonces, fueron consideradas competencias propias de niveles superiores de gobierno. Entonces los gobiernos locales comenzaron a formular e implementar nuevos programas y proyectos que configurarían una nueva agenda local<sup>1</sup>. El impulso de este proceso se vio acompañado por la adopción de nuevos instrumentos para gestionar el desarrollo local: la gestión articulada entre distintos gobiernos locales, así como entre el gobierno local y la sociedad civil, la incorporación de nuevas tecnologías de gestión y un nuevo aprovechamiento de instrumentos jurídicos innovadores.

<sup>1</sup> "Sin embargo, aún con las limitaciones señaladas, el proceso de resignificación de funciones del gobierno local implicó un cambio importante en cuanto al tipo de misiones y objetivos de la organización municipal. Al mismo tiempo, esta resignificación de funciones incentivó la difusión de nuevas modalidades de gestión, basadas en la concertación público-privada y el involucramiento de actores no estatales en el diseño e implementación de determinadas políticas públicas, alentando la adopción de herramientas tales como la planificación estratégica participativa, los presupuestos participativos o la creación de organizaciones gestionadas conjuntamente por el Estado y los sectores empresariales, entre otras". Ver: CRAVACUORE, D. (coordinador), *Alianzas para el desarrollo local en Argentina. Experiencias, aprendizajes y desafíos*. Editorial Dunken, 2002. Buenos Aires (Argentina), página 16.



Respecto de este proceso, las instituciones de educación superior latinoamericanas en general y las de Argentina en particular no se mantuvieron ajenas al proceso: progresivamente se han visto enfrentadas a diversos desafíos de adecuación que impuso este nuevo contexto, en el cual tienen la responsabilidad de acompañar las reformas políticas orientadas a esta reorganización del Estado y el desarrollo de las comunidades<sup>2</sup>.

### 1.2. La configuración del campo disciplinar

El estudio del gobierno local es un campo relativamente reciente en Argentina. Originalmente se nutrió de investigadores de distintas disciplinas que se interesaron en este tema desde comienzos de la década del noventa, reconociéndose en este campo tres generaciones contemporáneas: 1) una primera integrada por aquellos que promovieron la constitución del campo disciplinar, proviniendo básicamente desde el derecho municipal como desde el planeamiento urbano; 2) una segunda integrada por profesionales que, a comienzos del segundo quinquenio de la década del noventa, convergieron desde sus experiencias profesionales previas hacia el nuevo campo en formación; 3) una última, de investigadores jóvenes, que han podido completar su formación de grado y posgrado ya dentro del campo disciplinar. Mientras que las primeras dos generaciones están integradas por profesionales de las más variadas disciplinas -en especial en la segunda generación, dado que en la primera abundaban los abogados y los planificadores urbanos-, en esta última toman mayor preponderancia los politólogos.

Respecto de los ejes centrales de este campo disciplinar, podemos reconocer en estas dos décadas: 1) la promoción de la gobernabilidad democrática local; 2) las nuevas tecnologías de gestión local; 3) el fortalecimiento de la gobernanza mediante la optimización de la institucionalidad y la gestión. Mientras que los primeros trabajos

<sup>2</sup> Sobre el particular, puede consultarse: CRAVACUORE, D. (2006); *La construcción del diálogo Universidad – Gobierno Local como instrumento del fortalecimiento del municipalismo argentino*. En: Vox Localis N° 005 – La Primera Revista Digital Iberoamericana Municipalista, Granada (España). [www.uimunicipalistas.org](http://www.uimunicipalistas.org).





sobre gobiernos locales se orientaron, en la Transición Democrática, sobre problemas políticos como la democratización, la descentralización y la participación, en la primera parte de los noventa la preocupación fue reemplazada por el gerenciamiento de las políticas municipales: en esta línea encontramos los debates sobre la existencia de un nuevo modelo de gestión municipal y sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión<sup>3</sup>.

Contemporáneamente existe una nueva producción de estudios que vuelven a focalizarse en la cuestión institucional, aunque ya no sólo asociada a las cuestiones de la participación ciudadana, sino a una perspectiva más general del desarrollo local: aparecen estudios sobre articulación interjurisdiccional e interinstitucional y sobre la valorización de los sistemas productivos locales mediante distintos instrumentos -como las políticas de competitividad local, las iniciativas de promoción, los estímulos al empleo y las prácticas de la economía social, entre otras-.

Esta evolución de la preocupación de la comunidad científica puede verse reflejada en los seminarios de la *Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales* creada en 1998, y de la que la Universidad Nacional de Quilmes fue una de sus creadoras, dando cuenta de la trayectoria de la comunidad científica en el campo de la investigación científica en estos temas. La REDMUNI ha organizado seminarios anuales en la sede del Instituto Nacional de la Administración Pública y en las Universidades Nacionales de Quilmes, Rosario, Córdoba, Cuyo, Villa María, General Sarmiento, Comahue, Morón<sup>4</sup>, La Matanza y Arturo Jauretche y en cada una de sus ediciones se han considerado prioritariamente distintas temáticas, como el asociativismo intermunicipal (2000), las nuevas tecnologías de gestión local (2001), la articulación interinstitucional (2002), la reforma del gobierno local (2003), la teoría y práctica del desarrollo local (2004), la problemática metropolitana (2005), la autonomía municipal (2008), el Estado y el nuevo papel de los municipios (2009), las políticas públicas y la agenda local (2010) y los nuevos desafíos de la agenda local (2012). También se ha multiplicado la

R

EP



<sup>3</sup> Una ampliación de este tema puede encontrarse en: CRAVACUORE, D. e ISRAEL, R. (comp.); *Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile (1990 - 2005)* (2007); Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes - Universidad Autónoma de Chile - Hanns Seidel Stiftung. Buenos Aires (Argentina), páginas 45 a 47.

<sup>4</sup> Esta fue la única universidad privada que, por intermedio de su Foro sobre Régimen Municipal, organizó un seminario de REDMUNI.

Leticia Zacarias

asistencia técnica a gobiernos locales, caracterizada tanto por la generación de conocimientos específicos, en una doble vía de aprendizaje, como la responsabilidad asignada a la Universidad como formadora de recursos humanos para la gestión local. Los resultados de este proceso han sido la mayor sensibilidad de las universidades por los temas municipales, la construcción de saberes específicos en todos los órdenes de la vida local y la formación de recursos humanos especializados.

Es en este sentido que la reforma del Estado ha implicado no sólo el cambio del papel, las responsabilidades y las capacidades de aquél, sino que este proceso de cambio real y estructural -sobre la concepción del desarrollo- ha sido y está siendo acompañado por un conjunto de reorientaciones institucionales que asisten aquél proceso. Es por esto que la universidad, como formadora de conocimiento y de recursos humanos, se encuentra también en un proceso de reorientación en su rol institucional en el cual el entorno social toma un valor importante en la política universitaria. Aquella mencionada reforma del Estado no puede ser posible sin un acompañamiento de todas las instituciones que lo componen y entre las cuales se encuentra la universidad como uno de los actores con mayor relevancia y responsabilidad en lograr la efectividad de ese cambio estructural.

De lo anterior se desprende una necesidad ineludible relacionada con la formación de los recursos humanos del Estado y particularmente en sus niveles locales, así como de interesados en desarrollar en el ámbito académico el conocimiento sobre el gobierno municipal. En este sentido, las actividades de formación de los cuadros municipales se vinculan principalmente con los cursos que proponemos a través de la estructura curricular que acompaña este documento. Estas áreas de formación fueron detectadas a través de los diversos trabajos realizados tanto en el territorio nacional como latinoamericano. Además, este mismo diagnóstico surge de la amplia experiencia que arrojaron los cursos presenciales como no presenciales que fueron dictados para funcionarios municipales a través de la Unidad de Gobiernos Locales de esta Universidad, desarrollada desde 2002 hasta el presente. En conjunto, se evidencia una inexistencia curricular como la presentada aquí porque en ella se contemplan los aspectos que otros posgrados no previeron pero que -de acuerdo a aquella experiencia- son necesarios para que aquella transformación del Estado

  
Leticia Zacarías



pueda desarrollarse con eficacia y, por lo tanto, con un impacto real en el desarrollo de los territorios.

### 1.3. La pertinencia social de estos estudios de posgrado

Como mencionamos anteriormente, la pertinencia de estos estudios de posgrado se evidencia en la transformación de la organización del Estado y, con ella, de las instituciones que lo componen. Este cambio sólo es posible a través de la formación de recursos humanos porque son los intendentes y funcionarios municipales, con el apoyo de profesionales y técnicos especializados quienes deben resolver los viejos problemas y enfrentar los nuevos –y más complejos- desafíos que presenta la gestión de los gobiernos locales, desarrollando mayores capacidades.

Si bien en las dos últimas décadas se ha desarrollado una creciente municipalización en la ejecución de las políticas públicas, esto no fue acompañado del fortalecimiento de capacidades institucionales de resolver efectivamente las nuevas tareas asignadas. El aprovechamiento de los nuevos recursos –económicos, políticos y simbólicos- depende estructuralmente de las capacidades institucionales que tienen los gobiernos locales y ello se encuentra estrechamente vinculado con la formación de sus recursos humanos, a los que estos estudios de posgrado se propone formar.

## 2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACION EN GOBIERNO LOCAL

La Especialización en Gobierno Local posee una fuerte especificidad en su perfil profesional.

Esta especialización sintetiza y adapta los principales focos de trabajo y desarrollo que los especialistas en esta área enfrentarán en el ámbito cotidiano de la gestión pública municipal. Por ello se cuentan cursos como “Gestión de los Recursos Humanos Locales”, cubriendo uno de los principales déficits de los que dan cuenta los teóricos sobre el gobierno local en Argentina y América Latina. Esto mismo se repite con los cursos “Modernización de la Gestión Municipal” –que analiza las



Leticia Zacarias



estrategias innovadoras de gestión que se desarrollan en los gobiernos locales- y “Desarrollo Local y Regionalismo” –que pone énfasis en el desarrollo de competencias específicas para intervenir desde la esfera municipal y regional desde el ámbito del desarrollo económico local, incluyendo la dinámica asociativa intermunicipal-. Por su parte, el curso “Políticas Sociales en el Ámbito Local” sintetiza conocimientos que fortalecen las habilidades técnico- profesionales de los estudiantes.

La estructura curricular de la Especialización en Gobierno Local está integrada por un núcleo básico de cuatro cursos, un núcleo de orientación general integrado por seis cursos y un taller final integrador, todos de carácter obligatorio.

Cursos	Horas del curso	Modalidad	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Horas acumuladas
<b>Núcleo Básico (obligatorias)</b>					
Derecho Municipal	36	No presencial		36	36
Gestión Local	36	No presencial		36	72
Finanzas Públicas Locales	36	No presencial		36	108
Planificación Urbana	36	No presencial		36	144
<b>Núcleo general (obligatorias)</b>					
Modernización de la gestión municipal	36	No presencial	16	20	180
Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	36	No presencial	16	20	216
Gestión de los recursos humanos locales	36	No presencial	16	20	252
Desarrollo Local y regionalismo	36	No presencial	16	20	288
Cooperación internacional	36	No presencial	16	20	324
Políticas Sociales en el ámbito local	36	No presencial	16	20	360
Taller Integrador Final	36	No presencial	16	20	396
<b>Total de horas</b>			<b>112</b>	<b>284</b>	<b>396</b>

Leticia Zacarias



### 3. CONTENIDOS

#### 3.1 *Derecho Municipal.*

El derecho municipal y sus fuentes. Ciudad y municipio. La autonomía municipal en la Constitución Nacional de la República Argentina: artículos 5 y 123. El régimen municipal en el derecho público provincial. Competencia general: sistemas y bases. Regulación local y provincial del régimen municipal -cartas y leyes-. Gobierno municipal y participación. Poder de policía, servicios públicos y régimen económico-financiero. Relaciones intermunicipales de los gobiernos locales.

#### 3.2. *Gestión Local*

El pensamiento en la gestión pública. Modelos de gestión pública. Gestión por procesos y resultados en la gestión estatal. El Estado regulador. Actualidad y tendencias. La especificidad de la gestión pública local: Distribución de competencias entre los distintos ámbitos. Incidencia de la expectativa ciudadana en el cambio de funciones. Capacidades institucionales para la gestión local. Gestión del cambio en el gobierno local: Estrategias de gestión del cambio. Política, poder y conflicto organizacional. Cambio en las relaciones intra e interinstitucionales. Gestión y mejora de procesos, incorporación de inversiones y TICs, impacto en la estructura. Nuevas formas de relacionamiento con las personas: eficacia comunicacional y estilos de liderazgo. Evaluación y control de la gestión pública: sistemas de información e instrumentos de medición. Análisis de casos.

#### 3.3. *Finanzas Públicas Locales*

El presupuesto público. Usos del presupuesto público. Tipos de presupuesto bajo distintas concepciones de Estado. Principios presupuestarios. Presupuesto y ciclo presupuestario. Evaluación integral de la gestión: antes, durante y concluida la ejecución del Programa de Gobierno y Presupuesto. Consecuencias de la falta de evaluación de la gestión pública: consecuencias económicas, políticas, sociales y



  
Leticia Zacarias






culturales. Condiciones que debe cumplir el proceso de formulación y la estructura presupuestaria para garantizar: transparencia de la gestión, participación en sus distintas formas, eficiencia en el uso de los recursos, equidad regional, personal y funcional. Incidencia de la legislación nacional, provincial y municipal en el presupuesto público local.

### 3.4. *Planificación Urbana*

Análisis de los procesos de producción y reproducción de la ciudad argentina y latinoamericana: momentos del crecimiento urbano, actores y lógicas subyacentes. Evolución de las ideas urbanísticas en los últimos sesenta años. Paradigmas de la planificación urbana: desde los enfoques normativos a los enfoques situacionales y estratégicos de la planificación urbana. El urbanismo tecnocrático y los efectos de exclusión de los sectores populares. Análisis de la relación de los precios del suelo y los procesos urbanos. Los efectos de la normativa urbanística. Análisis del caso de Buenos Aires. Valorización y dinámica urbana: los efectos de la normativa y la extensión de la ciudad. Los efectos de la normativa en las modificaciones del uso del suelo y de los índices de edificabilidad. Los casos de aéreas de nueva centralidad en los cuales se modifican usos e indicadores de edificabilidad simultáneamente. Análisis de los efectos de las intervenciones urbanas en la estructura socio espacial y en la estructura de precios. Los efectos sociales y espaciales de las intervenciones urbanísticas. Análisis y debate sobre casos. El problema del acceso a la vivienda y al suelo abordado desde la relación compleja de pobreza y dinámicas urbanas. La vivienda social en los planes y normas urbanísticas. Análisis de procesos de planificación urbana en ciudades argentinas de diferentes escalas: Rosario, Morón, Venado Tuerto, Trenque Lauquen y San Fernando.

### 3.5. *Modernización de la gestión municipal*

La distribución de competencias entre Nación, provincias y municipios. La problemática de la autonomía municipal. Tipos de gobierno local en Argentina. El sistema municipal argentino y su diferencia respecto de otros sistemas locales de

  
Leticia Zacarias

América Latina. Las autoridades locales. Los concejos deliberantes: sus competencias. Sistemas electorales locales. Estructura tipo de los gobiernos locales y comportamientos informales. Funciones y competencias locales. Nuevos campos de intervención de los gobiernos locales. La cuestión de la agenda local y de los cambios de enfoque. El concepto de nuevo modelo de gestión municipal. La dimensión presupuestaria y tributaria de los gobiernos locales. Control de cuentas y control de gestión en los gobiernos locales. Las nuevas modalidades de prestación de servicios públicos locales, de la gestión urbana, del desarrollo económico, de las políticas sociales, de la gestión administrativa y de la gobernabilidad local.

### *3.6. Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos*

Los proyectos en el marco de programas, planes y políticas públicas. El proceso de formación de los programas y proyectos en la gestión pública municipal. El diseño de proyectos públicos. La elaboración de objetivos, metas e indicadores. El presupuesto. El análisis de alternativas. Criterios para la selección de proyectos. El proceso de implementación. El diseño de un sistema de supervisión. La redacción de los informes de avance. La línea de base y de progreso. La función de evaluación. Las fases de un proceso evaluativo. La coordinación de proyectos públicos y el armado de programas integrales.

### *3.7. Gestión de los recursos humanos locales*

La cuestión de la calidad de los "servidores públicos". La gestión de recursos humanos en los municipios y el juego político. Los funcionarios, los políticos y técnicos. La gestión de recursos humanos como sistema integrado. Evolución de la función de recursos humanos y las estrategias de cambio. Los distintos regímenes de empleo público en los municipios. La gestión de los recursos humanos a nivel local en América Latina

### *3.8. Desarrollo Local y regionalismo*



Desarrollo territorial y regional: análisis conceptual; sus potencialidades y límites. El desarrollo local en Argentina. Actores y características. Desarrollo local en Argentina: la organización federal los procesos de descentralización. Los municipios argentinos, tipos de competencias, sus autoridades, la cuestión presupuestaria y tributaria. El diagnóstico territorial; sus instrumentos: caracterización y crítica. La gestión del desarrollo: marco normativo, características, perfiles, los recursos, y habilidades, apoyos y resistencias. La participación en la gestión del desarrollo y sus problemas.

### 3.9. *Cooperación Internacional.*

Cooperación Internacional Descentralizada: Concepto, alcance y tipos, formulación y efectos. Estudio de casos, actuaciones y plan para la organización de misiones de intercambio y técnicas. La Oficina Municipal de Cooperación Internacional. Redes de ciudades: áreas de incumbencia, potencialidades y puntos críticos. Vinculación entre redes internacionales de ciudades e integración regional. Cooperación Descentralizada Transfronteriza. Experiencias, instrumentos y metodologías en Argentina y América Latina.

### 3.10. *Políticas Sociales en el ámbito local*

Relación entre políticas sociales y económicas en los procesos de desarrollo y reforma del estado. Los modelos de intervención Social, las políticas sociales y el análisis de problemas sociales urbanos: su diferenciación y formas de abordaje. Acción Social, Desarrollo Local, Planificación Las necesidades sociales. Actores y concepciones. Incidencia de los diferentes enfoques de desarrollo en el diseño de programas y proyectos sociales La Relación local/territorial y el sistema de las políticas sociales. Lógica y formulación de los programas y proyectos sociales. Fases del diseño. Objetivos. Indicadores de evaluación. Plan de ejecución. Diferentes enfoques metodológicos y estrategias. La planificación normativa. Planificación estratégica. Planificación participativa. Análisis de gobernabilidad. Análisis de viabilidad. Adecuación del equipo para el trabajo de planificación. Condiciones. La interdisciplinarietà. El escenario de la planificación. Interacción

  
Leticia Zaccarias

entre necesidades sociales, organización y el medio ambiente. El contexto. Las racionalidades existentes. La participación. Relación con los modelos de gestión política. Paradigmas, apuestas estratégicas, objetivos y metas del plan.

### 3.11. Taller Integrador Final


Elementos comunes de los procesos de desarrollo local. La estrategia de desarrollo local en un enfoque integral. Orientaciones para la realización del diagnóstico. El proceso de las políticas públicas locales: actores, recursos e instituciones en cada etapa del proceso. El desarrollo institucional municipal como precondition y estrategia de intervención para el cambio y para el desarrollo local. Relación entre Misión-Objetivos- Planificación-Presupuesto-Organización-Recursos Humanos.

### 3.3. Estructura de gestión:

La estructura organizativa de estos estudios de posgrado se encuentra integrada por la Comisión Académica y un Director de la Especialización.

La *Comisión Académica de Especialización* estará integrada por el Director de la Especialización, dos docentes titulares y dos suplentes, de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a lo regulado por la reglamentación de Especializaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

El *Director de la Especialización* deberá ser un docente investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, con trayectoria académica, de investigación y profesional idónea, avalada por sus trabajos y publicaciones en el campo de la gestión en gobiernos locales. Entre sus responsabilidades se cuentan: evaluar permanentemente el diseño curricular de estos estudios a su cargo; coordinar todas las acciones relacionadas con la metodología y el proceso de enseñanza – aprendizaje; entender en los procesos de selección y evaluación de los docentes; intervenir en los procesos de selección y admisión de los aspirantes; dirigir todas las tareas docentes y administrativas necesarias para el desarrollo académico; entender en los regímenes de promoción y evaluación de los alumnos; entender en la



Leticia Zacarías

DIRECCION CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

designación del director de tesis de los alumnos; y velar por la labor de la Comisión Académica.

#### 4. PERFIL DEL GRADUADO EN ESTOS ESTUDIOS DE POSGRADO

La Especialización en Gobierno Local otorga una base en una sólida formación integrada en aspectos tanto teóricos como metodológicos para lograr la excelencia en su accionar, que incluyen la visión integral político - institucional, jurídica, social y económica del gobierno local, dispondrán de competencias para:

- Aplicar los fundamentos y conocimientos teóricos prácticos adquiridos para el desarrollo de la gestión pública en gobiernos locales o en organismos nacionales y provinciales vinculados a ellos.
- Elaborar, implementar, ejecutar y evaluar políticas locales, pensando en el territorio con una visión integral, considerando las diferentes escalas territoriales que permitan articular respuestas adecuadas a cada caso planteado.
- Desarrollar los modelos de planificación contemplando las realidades sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas en los diversos ámbitos territoriales donde le corresponda intervenir, incorporando nuevas metodologías a sus propuestas.
- Difundir herramientas técnicas específicas para la resolución de casos reales analizados, que den respuesta a las necesidades de terceros.
- Proponer la resolución de problemas locales desde una perspectiva ética que contemple la multiplicidad de escalas involucradas.
- Perfeccionar las técnicas de diagnóstico al interior de la función pública local.
- Fortalecer los mecanismos y espacios de articulación con la sociedad civil a fin de facilitar y agilizar el proceso de toma de decisiones.



#### 5. OBJETIVOS

La Especialización en Gobierno Local se propone los siguientes objetivos:



Leticia Zacarias



- Formar recursos humanos capaces de resolver problemas propios de la gestión municipal.
- Fortalecer los aspectos técnicos de la formulación, implementación y evaluación de los proyectos públicos.
- Fortalecer los modelos de planificaciones al interior de las administraciones públicas locales.
- Promover y replicar el uso de distintos instrumentos gestión para la resolución de problemas comunes ante situaciones de contexto similar.
- Promocionar y difundir los instrumentos de diagnóstico al interior de la administración pública local.
- Desarrollar capacidades e técnicas para la reingeniería institucional de las administraciones públicas locales.

## 6. TITULACIÓN

El título académico que otorga la Especialización en Gobierno Local es el de *Especialista en Gobierno Local*.

## 7. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

### 7.1. Condiciones de admisión:

Podrá ser admitido en la Carrera de Especialización en Gobierno Local aquel profesional que:

- a) Sea graduados/a universitarios/a con título de grado final expedido por una Universidad Nacional, Provincial o Privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente a una carrera con al menos cuatro años de duración;
- b) Sea graduado/a universitario/a con título de grado final expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su

país, previa evaluación de sus estudios por la Comisión Académica. La admisión del/la candidato/a no significará en ningún caso la reválida del título de grado;

- c) Acredite estudios terciarios completos de cuatro o más años de duración con título final expedido por una institución reconocida por la autoridad educativa competente, en cuyo caso será la Comisión Académica quién podrá proponer la realización de un plan de cursos complementarios.

En todos los casos, se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar para determinar el grado de correspondencia entre su formación, su trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, en caso de ser necesario, la realización de un coloquio que estará a cargo de la Comisión Académica y del Director de la carrera.

El Director y la Comisión Académica, en aquellos casos que lo consideren necesario, podrán organizar cursos de equiparación o actividades de auto aprendizaje para aquellos aspirantes que requieran profundizar o actualizar sus conocimientos en la materia.

#### *7.2. Condiciones de promoción:*

Para obtener el título de Especialista en Gobierno Local los estudiantes deben presentar a la Comisión Académica de Especialización un Trabajo de Integración Final, que podrá presentarse una vez que se hayan acreditado el total de cursos obligatorios y del Taller Integrador Final.

El Trabajo de Integración Final consiste en el desarrollo de una monografía o en un proyecto de práctica profesional realizada sobre una temática seleccionada por el estudiante, cuya pertinencia requiere de la aprobación del Director de la Especialización, con aval de la Comisión Académica. El objetivo del trabajo es la aplicación de conocimientos y competencias propias del campo disciplinar de referencia. El estudiante contará con la supervisión de un docente de la Especialización.



Leticia Zacarias

DIRECCION CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Respecto de los cursos obligatorios, supone la participación en la totalidad de las clases virtuales, la presentación adecuada de los doce trabajos y/o tareas obligatorias solicitadas por los responsables académicos de los cursos obligatorios y del Taller Integrador Final, y de la aprobación de las evaluaciones previstas. Todos los cursos, como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tendrán incorporado el mismo sistema de evaluación. La calificación será numérica dentro de la escala del uno (1) al diez (10). La aprobación será con un mínimo de cuatro (4).

La evaluación del TIF estará a cargo de un tribunal compuesto por 3 (tres) docentes de la Universidad Nacional de Quilmes, propuestos por la Comisión Académica de Especialización y aprobados por el Rector de la Universidad.

Asimismo, el alumno deberá acreditar ciento doce (112) horas de actividades prácticas supervisadas.

### *7.3. Actividades Prácticas Supervisadas:*

A fin de trabajar en las competencias que debe desarrollar un egresado de la carrera, los estudiantes de la Especialización realizarán, en el marco de los diversos cursos, de carácter teórico-práctico, una serie de actividades prácticas supervisadas que guardan directa relación con el desempeño que se espera de ellos una vez egresados.

En ese sentido, las mismas se realizan de forma integral en modalidad no presencial, en entornos, programas y plataformas específicas, que sostienen el proceso de diseño y posibilitan el trabajo compartido, el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Las actividades prácticas son parte de las evaluaciones requeridas por los seminarios de carácter teórico-práctico y su aprobación es requisito para considerar aprobados los mismos.

Las actividades prácticas supervisadas desarrolladas en los cursos, podrán articularse con actividades a desarrollarse en organismos externos a la Universidad, en donde se deberán desarrollar tareas vinculadas a la temática del curso en cuestión. Para ello, se deberán firmar convenios con las organizaciones a fin de facilitar la búsqueda de entidades locales de las cercanías de la residencia de los



Leticia Zacarias



estudiantes, en donde se designará un responsable de la Universidad Nacional de Quilmes para su seguimiento.

La formación práctica supervisada está regulada por el Reglamento de Formación Práctica Supervisada de Maestrías Profesionales y Especializaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

#### 7.4. Duración:

Se estima una duración de la Especialización en Gobierno Local no menor a dos (2) años.

#### 7.5. Modalidad de dictado:

La modalidad de dictado de estos estudios de posgrado es no presencial, utilizando el campus ofrecido por la Universidad Virtual de Quilmes, debiendo cumplimentarse los contenidos mínimos y las cargas horarias mínimas establecidas para los cursos y seminarios que integran el Plan de Estudios. En el caso de la Carrera de Especialización en Gobierno Local el alumno tendrá una instancia presencial obligatoria: la entrevista de admisión.

Adicionalmente, se plantea la realización de actividades complementarias y optativas de carácter presencial como conferencias y seminarios con el fin de profundizar los vínculos con los alumnos.

Los alumnos deberán cumplir las condiciones del Régimen de Estudios de las carreras de Posgrado de Modalidad presencial y no presencial.

El Régimen de la Modalidad no presencial de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes y el Modelo Pedagógico de la modalidad no presencial de las carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes son modelos que regulan el funcionamiento de las carreras de educación no presencial.

## 7.6. Metodología

La formación de los estudiantes estará centrada en la articulación entre los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional previa y la aplicación de los saberes adquiridos en casos concretos. En este marco, la propuesta académica se estructura alrededor de:

- El desarrollo de los aspectos medulares de cada temática mediante exposición, discusión y uso de técnicas variadas que promuevan la apropiación del conocimiento.
- La articulación de conocimientos y experiencia, con el uso de estrategias que faciliten el intercambio entre la teoría y la práctica, con vistas a su mutuo enriquecimiento. Serán parte de esta estrategia las exposiciones, los debates, la consulta bibliográfica y, fundamentalmente, el estudio de casos.
- La adquisición de pericia mediante el trabajo por proyectos, análisis de casos y resolución de situaciones problemáticas. Esta dimensión del saber hacer requiere poner el acento en las aplicaciones en contextos específicos. Serán también parte de esta estrategia; el trabajo colaborativo, los trabajos de campo y la formulación de propuestas de optimización, entre otros.
- La formación orientada a la capacidad de tomar decisiones en torno a situaciones problemáticas de la gestión local y el cumplimiento de normas, entre otros. En este aspecto se destacan las estrategias que fortalezcan los procesos decisorios y la evaluación de sus consecuencias, tales como simulaciones, debates, discusiones, formulación de normas de procedimiento, instructivos para analizar casos y entrevistas en organismos públicos o privados.

Por ello, las actividades académicas que componen la carrera están articuladas en acciones teóricas, teórico-prácticas y de discusión.

Los profesores responsables del dictado de los cursos y talleres podrán solicitar la presencia en sus aulas virtuales de otros profesores que, con similares antecedentes académicos y profesionales, puedan ser relevantes para el desarrollo de las temáticas teóricas, la comunicación de investigaciones y la presentación de planteos metodológicos y técnicos vinculados con los contenidos particulares a tratar.

  
Leticia Zacarias

### 7.7. Propuesta de Seguimiento Curricular

La propuesta de seguimiento curricular desde la estructura institucional en la que está inserta la carrera, trabaja con el Plan de Autoevaluación de carreras de posgrado que posee la Universidad. Los principales objetivos de este Plan son:

- Ampliar y profundizar el conocimiento disponible acerca de los propósitos, los procesos, los proyectos y las prácticas de las diversas carreras de Posgrado.
- Producir información integrada y relevante que resulte de utilidad para desarrollar acciones de mejoramiento.
- Desarrollar estrategias tendientes al mejoramiento permanente de la calidad de la propuesta de formación y de la práctica docente de manera integral.

### 7.8. Acompañamiento y Seguimiento de Alumnos y Graduados


La Secretaría de Posgrado de la UNQ posee un dispositivo de acompañamiento y seguimiento alternativo a la enseñanza habitual, que contempla una diversidad de estrategias, espacios y tiempos. Los principales objetivos son:

- Acompañar a los alumnos en sus recorridos académicos, para disminuir la tasa de abandono y deserción.
- Ofrecer instancias formativas que ayuden a los alumnos a culminar sus estudios, elevando la tasa de graduación.
- Establecer vínculos estables con los graduados de las carreras.

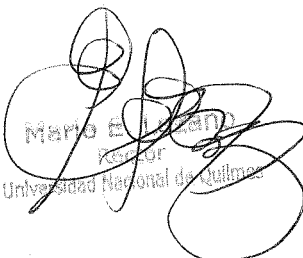
## 8. CARGA HORARIA

La Carrera de Especialización tendrá una carga de trescientos noventa y seis (396) horas obligatorias de cursado.

ANEXO RESOLUCION (CS) N°: 158/15



Dra. Sara I. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario El Guano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



Leticia Zacarias  
DIRECCION CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES